



Ayuntamiento de Borox

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de abril de 2023
Duración	Desde las 20:30 hasta las 22:09 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	SOLEDAD DELGADO MARTIN
Secretario	MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03906548K	DAVID BURGUILLOS HERNANDEZ	SÍ
50482078E	EDUARDO OCAÑA POZO	SÍ
52536798Z	EMILIO LOZANO REVIRIEGO	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
03798987P	JOSE LUIS MATEO DE PAREDES	NO
03859804J	JULIA RODRIGUEZ COBOS	SÍ
50483267S	Jose Antonio Rodriguez Soto	SÍ
03948345G	LUIS SERRANO MARTIN	SÍ
52974654L	MARIA DEL ROSARIO PULIDO BRAVO	SÍ





Ayuntamiento de Borox

50474678M	M ^a Rosa del Pozo García	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. JOSE LUIS MATEO DE PAREDES: «por acompañamiento de familiar al hospital por enfermedad»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN (10-11-2022).-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, pregunta, si alguien quiere hacer alguna manifestación respecto al acta de la sesión del día diez de noviembre de dos mil veintidós.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que antes de nada, en la notificación de la convocatoria aparecen los puntos que has leído pero se ha incorporado un punto más que es el del personal laboral.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, si, efectivamente, cuando he leído el punto y digo bueno, cuando ya tratemos ese punto, si que se indica, por votar la inclusión, de todas formas lo explico y si no lo incorporamos ya y ya está, en relación al expediente del complemento retributivo, de incapacidad laboral de los funcionarios en las diversas reuniones que hemos mantenido con ellos, se les planteo que puesto que también afectaba a los laborales, que se hiciese extensivo a todos y que igualmente se aprobase para ellos, en la comisión del otro día, en la que estaban tanto Ramón como David, José Antonio y yo, acordamos que efectivamente debía de ser así, entonces sometemos la inclusión de este punto aún cuanto lo tratemos con el número cuatro, para aprobar el 100% de las retribuciones en situaciones de IT para el personal laboral.





Ayuntamiento de Borox

Sometiendo la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a votación, la inclusión de este punto, siendo aprobado por unanimidad.

En cuanto al punto numero uno, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día diez de noviembre de dos mil veintidós, pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, si quieren realizar alguna observación al respecto.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que él simplemente se va abstener porque no estuvo en ese pleno.

No manifestando ninguna observación por parte del Partido Socialista Obrero Español.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo aprobada por todos a excepción de Ramón, que no se encontraba presente en ese pleno.

Expediente 681/2023. Certificados o Informes

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEGUNDO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El pleno, queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2023/0098 hasta la 2023/0249, ambas incluidas, transcribiendo una relación de las mismas:

DECRETO 2023-0098.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0099.- Convocatoria para contratación en régimen laboral temporal de trabajadores desempleados, para la ejecución de obras o la prestación de servicios de competencia municipal de 2 peones de albañil.

DECRETO 2023-0100.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0101.- Convocatoria de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 22 de febrero de 2023, a las 08:30 horas.

DECRETO 2023-0102.- Convocatoria del Pleno Ordinario, celebrado el día 23 de febrero de 2023, a las 20:30 horas.

DECRETO 2023-0103.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0104.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0105.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0106.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0107.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0108.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2023-0109.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0110.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0111.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0112.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0113.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21 de febrero de 2023, a las 19:00 horas.

DECRETO 2023-0114.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0115.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0116.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0117.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0118.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0119.- Aprobación de liquidaciones referidas al Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración, ejercicio 2021.

DECRETO 2023-0120.- Aprobación de liquidaciones referidas al Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0121.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0122.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2021.

DECRETO 2023-0123.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0124.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0125.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0126.- Adjudicación del contrato de renovación del pavimento en diversas calles del casco urbano, como Porcelana, Loza, Esquivias, Mariano Garcia de Lora, Cuesta Pabellón Deportivo Municipal.

DECRETO 2023-0127.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0128.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0129.- Incoación de procedimiento sancionador por invasión de zona verde.

DECRETO 2023-0130.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2023-0131.- Aprobación del expediente de contratación para la adquisición de un vehículo para los servicios municipales.

DECRETO 2023-0132.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0133.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud del expediente de contratación de remodelación pista multideporte.

DECRETO 2023-0134.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0135.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Basura, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0136.- Aprobación del PADRON I.V.T.M. 2023.

DECRETO 2023-0137.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0138.- Aprobación de la nómina del mes de febrero de 2023 de todo el personal.

DECRETO 2023-0139.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0140.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0141.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0142.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0143.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0144.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0145.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2023-0146.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0147.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0148.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0149.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0150.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0151.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0152.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0153.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0154.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de renovación del pavimento en Avenida de la Industria del Polígono Industrial Antonio del Rincón.

DECRETO 2023-0155.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0156.- Aprobación del padrón fiscal de la tasa de





Ayuntamiento de Borox

suministro de agua, depuración, alcantarillado y depuración del cuarto trimestre de 2022.

DECRETO 2023-0157.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0158.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0159.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0160.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0161.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0162.- Aprobación listado provisional de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de provisión de 2 puestos de peón de albañilería.

DECRETO 2023-0163.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0164.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 7 de marzo de 2023, a las 20:30 horas.

DECRETO 2023-0165.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0166.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0167.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0168.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Basura, ejercicio 2023.

DECRETO 2023-0169.- Aprobación del plan de seguridad y salud de la obra de renovación del pavimento de C/ Porcelana, Loza, Esquivias, Mariano Garcia de Lora, Cuesta del pabellón Municipal.

DECRETO 2023-0170.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0171.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0172.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0173.- Aprobación listado definitivo relativo al proceso de selección de 2 puestos de peón de albañilería, en régimen de personal laboral temporal.

DECRETO 2023-0174.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0175.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra de Renovación de pavimento de Calles Gravelones, Hidalgos, Castillo Mahul, Yuncos Zoja, Pina y Cárcel Vieja.

DECRETO 2023-0176.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local,





Ayuntamiento de Borox

celebrada el día 16 de marzo de 2023, a las 19:00 horas.

DECRETO 2023-0177.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0178.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0179.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0180.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0181.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0182.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.

DECRETO 2023-0183.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.

DECRETO 2023-0184.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0185.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.

DECRETO 2023-0186.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0187.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0188.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0189.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0190.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Basura, ejercicio 2022.

DECRETO 2023-0191.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0192.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0193.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0194.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0195.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0196.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0197.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0198.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0199.- Aprobación de las nóminas del mes de marzo 2023 de todo el personal.

DECRETO 2023-0200.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0201.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0202.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0203.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0204.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0205.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 4 de abril de 2023, a las 20:30 horas

DECRETO 2023-0206.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0207.- Concesión de licencia por asuntos propios.





Ayuntamiento de Borox

- DECRETO 2023-0208.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0209.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0210.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0211.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0212.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0213.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0214.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2023-0215.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2023-0216.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2023-0217.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2023-0218.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2023-0219.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2023-0220.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2023-0221.- Convocatoria Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11 de abril de 2023, a las 20:30 horas.
- DECRETO 2023-0222.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0223.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0224.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0225.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre Actividades Económicas, ejercicio 2022.
- DECRETO 2023-0226.- Aprobación de relación de aspirantes para las pruebas de selección de provisión de 2 puestos de trabajo de peón de albañilería, en régimen de personal laboral temporal y realizado el proceso de baremación.
- DECRETO 2023-0227.- Solicitud de subvención planes de protección civil de ámbito municipal para el año 2023.
- DECRETO 2023-0228.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0229.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0230.- Aprobación de acumulación de lactancia.
- DECRETO 2023-0231.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2023-0232.- Ordenación del pago a proveedor.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2023-0233.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.

DECRETO 2023-0234.- Acumulación a la oferta de peón de albañilería.

DECRETO 2023-0235.- Adjudicación de contrato de arrendamiento financiero para vehículo municipal para servicios municipales.

DECRETO 2023-0236.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0237.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0238.- Aprobación de exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2023-0239.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0240.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0241.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2023-0242.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.

DECRETO 2023-0243.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.

DECRETO 2023-0244.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0245.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0246.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0247.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2023-0248.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2023-0249.- Licencia no retribuida de la Secretaria- Interventora.

Expediente 698/2023. Información Económico-Financiera

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

TERCER PUNTO.- DACION, CUENTA, SI PROCEDE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.-

La Señora Alcaldesa-Presidenta, en este punto, cede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que otro trimestre más damos cuenta del periodo medio de pago a proveedores, de este Ayuntamiento.

Del informe de intervención que habéis podido consultar todos y que ya fue visto en la comisión informativa de este martes, se desprende que el periodo





Ayuntamiento de Borox

medio de pago del primer trimestre de 2023, es de dieciséis días, por lo tanto es inferior al Periodo Medio de Pago establecido por la normativa de morosidad, que lo establece en un límite máximo de treinta días, eso significa que el tiempo en el que el Ayuntamiento de Borox, paga a sus proveedores, desde la aprobación de las facturas, es de la mitad del límite establecido legalmente, pues lo que da muestra que este Ayuntamiento, es una entidad local bastante solvente, confiable y muy comprometida con los proveedores, que prestan servicios y nos suministran bienes al Ayuntamiento de nuestro municipio y nada, simplemente una matización más para finalizar y prever en relieve este logro de este Ayuntamiento, que ya va siendo bastante reseñable durante varios trimestres, debemos comparar la situación con otras administraciones públicas de nuestro país.

Según los datos del Ministerio de Hacienda, últimamente publicados en Marzo de 2023, el Periodo Medio de Pago de las Entidades Locales, de media es de veintiocho días, por lo que en el Ayuntamiento de Borox, conseguimos resultados muy buenos de acuerdo con la media del resto de Ayuntamientos a nivel nacional.

Por otro lado, los datos de las Comunidades Autónomas el Periodo Medio de Pago de las diecisiete Comunidades Autónomas es de unos veintiséis días.

Y por último el Periodo Medio de Pago de la Administración Central del Estado se sitúa en veinticuatro días.

Expediente 963/2020. Negociación Colectiva

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DESDE EL PRIMER DIA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTIGENCIA COMÚN, QUE SUMANDO A LA PRESTACIÓN DEL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ALCANCE EL 100% DE LAS RETRIBUCIONES FIJAS DEL MES DE INICIO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que aquí incluimos también al personal laboral.

Es un asunto que fue tratado también en la comisión informativa.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, pregunta al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, si quieren hacer alguna manifestación.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, contesta que no.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, pregunta al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, si ellos quieren





Ayuntamiento de Borox

hacer alguna manifestación.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que simplemente preguntar que esos escritos están presentados en 2020, ¿porqué se ha tardado tres años en llevarlo a cabo?

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que, de conformidad con la Ley de Presupuesto Generales del Estado de 2018, creo recordar, en 2012 en cierto modo se limitó, no cabía la posibilidad de complementar al 100% esas situaciones, a pesar de que tanto en el acuerdo marco del personal funcionario como en el convenio del personal laboral de nuestro ayuntamiento, sí que estaban previstas.

En 2018, se levanto el voto, en 2019 y 2020 efectivamente no se hizo nada, nosotros no éramos conscientes de que la situación estaba así, entonces nos lo demandaron los propios trabajadores, han sido diversas las reuniones que hemos mantenido con ellos, en principio valorábamos, o nos cuestionábamos, si debía ser objeto de una negociación en mesa general en su caso, o bien en funcionarios por un lado y por otro los laborales, hasta que ya se emitió el informe jurídico, se miraron sentencias y demás y que si que nos daban luz verde para poderlo hacer directamente sin mesa de negociación, y por eso ha sido traerlo ahora.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la propuesta, quedando la misma aprobada por unanimidad

Expediente 878/2020. Negociación Colectiva

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DESDE EL PRIMER DIA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTIGENCIA COMÚN, QUE SUMANDO A LA PRESTACIÓN DEL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ALCANCE EL 100% DE LAS RETRIBUCIONES FIJAS DEL MES DE INICIO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX.-

Lo dicho en el punto anterior, por tanto dicho punto queda aprobado por unanimidad, en iguales condiciones que para el personal funcionario.

Expediente 707/2023. Procedimiento Genérico





Ayuntamiento de Borox

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA PROPUETA DE APOYO PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL CONVENIO SUPRAMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que tal y como se puso de manifiesto en la comisión informativa mantenida el pasado martes, por parte del personal laboral adscrito al convenio supramunicipal de servicios sociales, no solamente de este municipio, sino del resto de municipios de la comunidad, se están llevando a cabo una serie de acciones y de procesos, para exigir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por parte de estos trabajadores, que llevan e intervienen tanto en el Ayuntamiento de Borox, como en distintos municipios de la zona, se plantea la posibilidad de traer a pleno una especie de documento, en el cual mostraremos su apoyo, para ellos hacer más fuerza en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, así nos lo trasladaron y como bien pudimos escuchar a una de las trabajadoras sociales, el otro día por teléfono, es lo que nos están pidiendo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, pregunta a los Portavoces de los Grupos de la Oposición, tanto del Partido Popular, como del Partido Socialista Obrero Español, si quieren hacer alguna observación al respecto.

Contestando ambos Portavoces, que no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete la propuesta a votación, siendo la misma, aprobada por unanimidad.

Expediente 546/2023. Quejas y Sugerencias

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA DENOMINACIÓN DEL NOMBRE PARA LA LUDOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE BOROX.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa, que igualmente esto es una petición que se ha hecho recientemente, el día 31 de Marzo del corriente año, por el personal de la ludoteca pública, exactamente exponen que quieren que se dote de nombre a la ludoteca municipal, ya que siempre quisimos que se le dotase, que así fuera y creo que no debería de posponerse más, por ello solicito, que esta pase a llamarse *“Rayo de Sol”*.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que van a vota a favor, dado que es una solicitud que hay y nadie se ha manifestado en contra, pero sinceramente pensamos que se debería





Ayuntamiento de Borox

haber montando un expediente para argumentar un poco la denominación, recuerdo ejemplos cercanos que tenemos, cuando se modificó el nombre del “Campo de Fútbol” o la “Cuesta Arjona”, se hizo un pequeño expediente, el concejal correspondiente hizo un informe, una pequeña argumentación de porque ese nombre y aquí nos encontramos con una solicitud vacía de contenido, simplemente con el nombre y ya está.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que si, que al proponer precisamente las trabajadoras de la ludoteca, el nombre, yo también, entiendo que deberían haber hecho una especie de memoria, donde se indicase el porque de este nombre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo que ellos al igual que ha dicho el Portavoz del Partido Popular, ven bien que se pueda poner un nombre, pero en base a que, hay más vecinos que lo quieren llamar así, no, nos importa que se cambie de nombre.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que cambiar de nombre no, no tiene nombre.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo que si que lo encuentran un poco vacío de contenido, no sé que os parece a vosotros, si os parece bien, o no.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ella, ya ha expuesto, no sabe lo del resto de mis compañeros, yo si he indicado que a mi también me pareció que se debería haber hecho una especie de memoria o documento donde se indicase porque este nombre exactamente y no otro.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, también es cierto, que poner un nombre no es algo irreversible, es decir, hoy se pone este nombre y si después en un futuro, cualquier trabajador del Ayuntamiento, o de la ludoteca o un concejal o un vecino expone una memoria proponiendo otro nombre, pues es algo que se puede modificar.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que simplemente, es verdad, que se podía haber hecho una memoria, pero la solicitud se basa en una demanda que tenían las monitoras de ludoteca y más que nada el nombre tiene un contenido simbólico y sentimental el nombre.

Interviene la Concejal del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, que tampoco nos lo han dicho.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que a él, si se lo han dicho y si quieren fuera de pleno, porque tampoco me parece oportuno.

Interviene la Concejal del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García,





Ayuntamiento de Borox

diciendo, a ti te lo han dicho, pero todos somos concejales y creo que lo deberían haber explicado, que ella va a votar a favor, pero como dice Ramón o Sole, hay falta de contenido.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, como consideréis, yo por mi parte, yo desde luego no soy quien para poner un nombre, que igual es un vecino del pueblo más indicado, no sé, que las monitoras, lo digo por poner un ejemplo, yo desde luego no.

Entonces como consideréis la mayoría.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que habéis considerado después de darle el nombre, que votase la gente del pueblo y luego que pase a pleno, que lo decida más gente, no que lleguen dos o cuatro monitoras, que sea un poquito más consensuado con los vecinos.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García, diciendo, ya no consensuado, sino saber por qué un argumento.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, preguntando al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, ¿Qué a que se refiere?.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, no sé, vemos bien que se ponga un nombre, pero que sean los vecinos los que lo piden, como se debe de llamar, un poco más de consenso, que sea más gente.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que yo, no lo sé, yo desconozco, si son ellas las más indicadas o no, desde mi punto de vista, tal vez, si o los usuarios, no lo sé, es mi opinión.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, diciendo, desde mi punto de vista, quien mejor , quien ha estado en la ludoteca muchísimos años, de hecho que se elija el nombre "*Rayo de Sol*", la primera palabra tiene dos silabas, cada silaba corresponde al inicio del nombre de las dos monitoras.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, las personas que empezaron y sacaron adelante la ludoteca.

Continúa el Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, diciendo, que era algo que se había hablado, que nunca llegaron a proponerlo y Yoli, pues nos dijo que si, que le gustaría, que seria un nombre.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Revireigo, diciendo, me parece perfecto, pero eso en una pequeña memoria con esa explicación y te queda un expediente que tiene un buen nombre, eso lo desconocíamos.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García, diciendo, que nosotros vamos a votar que si, pero el saber porque, tú lo sabes como concejal, pero los demás no sabemos nada.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, diciendo, nada





Ayuntamiento de Borox

quita que podamos adoptar el acuerdo, y que se denomine así, y se solicite se adjunte luego al expediente.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, como decidáis todos, por mi parte, no hay inconveniente.

Continúa el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio, diciendo, aunque sea posterior al acuerdo, pero que conste en el expediente, por mi parte, yo de hecho, es que, que mejor que ellas para ponerle el nombre y por supuestos que deberíamos votarlo y por supuesto todos vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, tal y como se ha manifestado se puede votar la aprobación y requerir a las monitoras de la ludoteca, una memoria, para que conste, siendo el mismo aprobado por unanimidad, por lo que la ludoteca pasa a llamarse "Rayo de Sol".

Expediente 492/2023. Quejas y Sugerencias

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

OCTAVO PUNTO.- APROBACION, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA DENOMINACIÓN DEL NOMBRE PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE BOROX.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que la solicitud es igual, del mismo tenor, y se solicita dotar del nombre del libro el "Principito" a la Biblioteca Pública Municipal.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que exactamente igual, cree que se le debería pedir una argumentación, pero que les parece bien.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Julia Rodríguez Cobos, diciendo, que en este caso responde a algo sentimental entre ellas.

Interviene la Concejal del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, que ella cree que también, por lo que he vivido siendo concejal, creo que sé por donde van las cosas, pero que pongan algo, porque al final es algo para el pueblo y que el pueblo sepa la motivación.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que es que queda hasta solemne, bonito, que forma parte del expediente y que en un futuro, de aquí a seis años o que si alguien pretende cambiar el nombre que sepa el porque, de donde viene ese nombre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo que lo dicho anteriormente.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, en los mismos términos que el punto anterior, siendo el mismo aprobado por unanimidad, por lo que la Biblioteca Pública Municipal pasa a llamarse el “*Principito*”.

Expediente 550/2023. Derecho de Acceso a la Información Pública por parte de los Cargos Públicos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

NOVENO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN QUE PRESENTAR EL PARTIDO POPULAR DE BOROX, EN RELACIÓN A LA INFLACIÓN.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, procediendo a dar lectura de la moción presentada.

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO de BOROX., conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la inflación se dice que es el impuesto de los pobres porque reduce la capacidad de consumo, de compra, de quienes no están en condiciones de incrementar sus ingresos en la misma proporción que suben los precios.

Y es precisamente el fuerte encarecimiento de los precios de los productos de primera necesidad el que determina que el incremento de la inflación castigue mas ahora a aquellos que tienen menores rentas.

Estos hogares concentran el 13% de su gasto en alimentos y otro 20% aproximadamente en vivienda, gas, electricidad y calefacción. Por el contrario, estos gastos representan menos del 10% y del 5%, respectivamente, en el caso de los hogares con mayor renta. En consecuencia, la fuerte subida de los productos de primera necesidad tiene un mayor impacto en los tramos de renta más baja.

Pero la inflación es considerada también como un impuesto oculto, ya que permite a la Administración aumentas los ingresos sin tener que adoptar medidas de reforma tributaria, como incrementos en los tipos impositivos o recorte en los beneficios fiscales, que resultan claramente visibles para los contribuyentes.





Ayuntamiento de Borox

Varios estudios empíricos han contrastado que, incluso en periodos de inflación relativamente reducida, el impacto en el impuesto es importante, tanto en términos recaudatorios como por afectar la progresividad y capacidad redistributiva del mismo, ya que los mayores incrementos porcentuales en los tipos impositivos medios se producen en el caso de los contribuyentes con rentas medias y bajas.

Finalmente, **la inflación también tiene efectos sobre la recaudación tributaria al distorsionar los pagos impositivos reales cuando se producen desfases entre el momento en que se obtiene la renta y el momento en que se paga efectivamente el impuesto** (en el ejercicio siguiente). Para corregir pues la rémora inflacionaria es preciso que tanto las tarifas de tipos impositivos como los mínimos personales y familiares, reducciones y deducciones de la cuota se indexen anualmente en el importe de la inflación.

Si nos atenemos a datos reales, nos encontramos que los datos de los expertos (como INE o Banco de España), echan abajo el triunfalismo del Gobierno, que hace un mes decía que ya se notaba la bajada de los alimentos en el supero y que los precios habían tocado techo.

La realidad es que **la inflación asfixia a las familias:**

Continúa la fuerte subida del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas. La última subida récord del IPC de los alimentos del 16,6%, se acumula al 6,8% que se había encarecido en marzo de 2022. En dos años, la compra ha subido un 24,3% desde el comienzo de la inflación (diciembre 2022): 1.550 € por hogar.

En los últimos 2 años **se han disparado la mayoría de los productos básicos de la cesta de la compra;** ha subido un 74,3% el aceite de oliva, un 54,7% el azúcar, un 45,6% la leche, un 41,0% la harina...

El precio de los productos básicos del campo se ha disparado un 60% pese a los 850 millones en ayudas del Gobierno.

Ahora el **Banco de España revisa al alza su previsión de subida de los alimentos para este año,** un 7,8% que preveía en su informe de diciembre al 12,2% con un pico que todavía no ha llegado.

13 millones de ciudadanos siguen viviendo en riesgo de pobreza en España

Y según Eurostat, España es el cuarto país por la cola en renta per cápita de la zona euro, es decir, los españoles se encuentran entre los más pobres de Europa, perdiendo casi un 9% en renta.

Esta situación está provocando que el precio de la cesta de la compra de los alimentos y productos de primera necesidad siga disparándose. **La cesta de la compra se ha encarecido en España a niveles históricos, llenarla es cada vez más caro para las familias.**

El alza de los precios está ahogando a las familias, españolas, muchas de ellas ya no consumen ni carne ni pescado porque están muy caros y en su cesta de la compra cada vez hay menos productos frescos, lo que está





Ayuntamiento de Borox

amenazando la dieta mediterránea tan beneficiosa, recomendable y saludable.

El Gobierno de España es incapaz de controlar y frenar esta alarmante subida de los precios, ya que está más preocupado e inmerso en la permanente crisis interna entre los partidos y los ministros que lo conforman. Es más, uno de cada tres productos que vieron reducido su IVA por la bajada que llevo a cabo el gobierno tarde y mal en el pasado mes de enero, se han encarecido en marzo, según un estudio de FACUA. Es lo que se ha denominado efecto yo-yó. El “escudo social” que tanto pregona este Gobierno va a terminar siendo, si los españoles no lo remiendan en las urnas en el mayor desfalco a nuestros bolsillos.

Porque, **si perdura esta situación alcista en los precios, lamentablemente las clases medias españolas no podrán llenar la cesta de la compras y pasarán a ser vulnerables**. No se trata pues de generar alarmismo, sino de poner remedio antes de que la inflación y la deuda se conviertan en endémicas en España.

Tampoco se comprende los ataques continuos, los señalamientos y la cruzada que el Gobierno de la Nación está realizando contra los empresarios del sector de la alimentación y distribución.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Borox, presenta la siguiente:

PRIMERO. - Instar al gobierno de España a:

Bajar el IVA de carnes, pescados y conservas

Deflactar la tarifa del IRPF a las rentas mejores de 40.000 euros

Mantener la bonificación de 20 céntimos en carburante a autónomos y rentas medias y bajas

Aplazar el impuesto del plástico

Establecer ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en crisis

Reducir costes energéticos

Reforzar la posición negociadora de los productores en los mercados agrarios

Convertir el “mini cheque” de 200 euros en una devolución más amplia y automática vía IRPF a rentas medias y bajas

SEGUNDO. – Apoyar a los sectores productivos españoles (agricultura, ganadería, distribución y cadena alimentaria, grandes empresas y sector financiero, ...) frente a los ataques injustificados de miembros del Gobierno que solo ven aspas donde hay molinos.

TERCERO. – Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia de Gobierno, a la Vicepresidenta primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital, a la Vicepresidenta primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidenta tercera para la transición ecológica y el reto demográfico, a los ministerios de Hacienda y de Agricultura, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el





Ayuntamiento de Borox

Senado; así como los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP”.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, haciendo dos preguntas, ¿el impuesto del plástico, no está aplazado?, o es que es, ¿para que se aplace más?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, pero es que creo recordar, que el impuesto del plástico se aplazo hace casi dos años, además a petición del Partido Popular, el Partido Popular, lo solicito en 2021, al Gobierno y al final después de muchos rifirrafes se acordó aplazarlo a enero de 2.024, creo recordar.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo que los plenos ordinarios del Ayuntamiento, los tenemos cada dos meses, quizá no este actualizada.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, pero que digo, que lleva aplazado dos años.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, no sé, no te puedo decir.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo y otra pregunta, lo de reducir costes energéticos, con que ¿actuaciones concretas o con que?.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que en lo relativo a reducir costes energéticos, durante muchos años, aquí en España, a mi modo de entender, las energías nucleares, se han ido a menos, con las energías nucleares, precisamente el coste energético se reducía, al ir a menos y hacer otro tipo de energías mucho más caras, no cabe duda, de que el coste de la luz ha ido a más siempre.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que es que no sabía si rededir costes energéticos, que estoy totalmente de acuerdo, por Dios, pero digo, de que manera se proponía, por vuestra parte.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo probablemente y siguiendo su línea de seguir confundiendo a los españoles a nivel nacional, ahora lo intentan a nivel local con esta absurda moción populista, ¿Quiénes son los causantes de la crisis?.

Según vosotros el Gobierno de España, que lo que, más le apetece, es crear una fuerte inflación, el fuerte crecimiento de precios de primera necesidad, a lo que por cierto el Partido Socialista Obrero Español, ha quitado el IVA, de verdad, creis que los ha detenido el gobierno, de pronto por parte del Partido Popular, os preocupa las rentas más bajas, cuando lleváis el mandato de este gobierno votando en contra de todas las medidas que se han puesto en marcha, para paliar esta inflación, si, si habéis votado en contra de todas las medidas sociales que ha plantado este gobierno, pero sobre todo la subida de las pensiones, salario mínimo





Ayuntamiento de Borox

interprofesional, etc.

El encarecimiento de los precios al que os referís, ¿Quién lo hace?, durante este tiempo, las compañías de cualquier tipo y modelo han subido los precios a capricho, sabiendo que la Administración tiene limitadas sus medidas, cuestión que aprovechado para subir los precios ha capricho, abusivamente y si lo hubiéramos hecho, nos tacharíais de comunistas, la solución que negocio este gobierno y a la cual denominasteis del timo ibérico, ahora resulta que tiene Italia y Portugal, la energía más barata de Europa, pero no lo reconocéis.

De los bancos con sus políticas usureras ni mencionarlos, los podíais haber pedido que arrimaran el hombro, aunque solo sea para devolver el dinero del rescate bancario que los españoles tuvieron que pagar para tapar sus nefastas políticas de créditos, pedir deuda pública para paliar los abusos no entra en vuestra moción, pedir recuperar empresa pública de energía, como fue Endesa, no está en vuestras peticiones, pedir a los grandes distribuidores y mayoristas de todos los sectores, que no suban nada más que lo que es repercutible y no se aprovechen de la coyuntura para hacer su agosto y que paguen los agricultores y ganaderos el precio justo por sus productos que dejen de aprovecharse y que paguen mejor a estos dos sectores tan importantes, el Partido Popular, que tanto defiende las políticas liberales, donde ellos hacen los negocios, dicen menos estado y más mercado y ahora cuando recurren resulta que la solución, la tiene el Estado, perdón, es el reconocimiento del socialismo como buen gestor, el Partido Popular, solo sabe pedir que bajen impuestos cuando gobierna el Partido Socialista, que por cierto vosotros cuando estuvisteis gobernando subisteis, lo que no quisisteis fue subir el IVA, que en vez de ir al fondo de detener la inflación, vosotros vais contra el gobierno, en vez de apoyarnos, nosotros el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Borox, votaremos en contra de esta moción.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, yo no esperaba que votarais a favor de esta moción, esta claro, pero eso de confundir a los ciudadanos, el Partido Popular precisamente, no precisamente es el Sr. Sánchez, el que confunde en todo, te podría decir los 150, 180 o medio millón de pisos, que a este paso va a regalar, pero el Partido Popular, no confunde a los ciudadanos y el IVA de carnes y pescados, no lo habéis bajado, ¿Cuándo lo habéis bajado?, hay muchos países de Europa, que están eliminados, bajar el IVA de la carne, pescado y conservas, eso no lo habéis tocado, los productos básicos.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, pero si nos llamasteis de todo, cuando se quitó a los productos básicos.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, dirigiéndose al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, diciendo,





Ayuntamiento de Borox

que ¿estáis de acuerdo que la inflación nos esta destruyendo o no?, porque que yo sepa, yo soy un trabajador y a mi en dos años no me han subido un 24% el sueldo, ni a ti tampoco, ¿a qué no?.

Contesta el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, que sí.

Continúa el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, ¿te lo han subido?, me alegro por ti.

Lo que si ha subido a todos los ciudadanos, es la cesta de la compra, la inflación, antes ibas con 100 € y llenabas un carro, ahora con 100 €, llenas una cestita pequeña, entonces tamos de acuerdo, pues eso es lo que es, estamos de acuerdo que la inflación.

De todas las medidas que ha planteado el Partido Socialista, ha funcionado una o ninguna.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que no está de acuerdo, os habéis limitado estos cuatro años, nada más que a criticar, las medidas del Partido Popular, durante estos cuatro años, ninguna.

Ahora cuando llegan las elecciones es cuando presentáis las mociones, cuando proponéis cosas.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, a criticar y de ayudar al Partido Socialista, a salir de rollos raros, como la Ley el si es si o también la Ley de la Vivienda que también os vamos a tenor que ayudar, no me digas que no hemos ayudado, en la vida ha votado el partido socialista a favor del partido popular, en la vida y aquí os hemos sacado de un rollo gordo, gordo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, no estoy de acuerdo, dos votaciones en cuatro años.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que él solo quiere manifestar que desde el equipo de gobierno, vamos a votar a favor de la moción, porque estamos de acuerdo con las propuestas de apoyo que contienen y ante lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, no estamos para nada de acuerdo, de que el gobierno haya bajado impuestos de hecho, es que ha subido varios, el de las bebidas azucaradas, subió del 10% al 21%, el impuesto sobre hidrocarburos subió el diésel para igualar al de la gasolina por lo que ahora está más caro, también se han aumentado las cotizaciones autónomos, de hecho es que la inflación permite al estado que recaude más y más dinero, porque aunque no hay subida del tipo de gravamen la base imponible se aumenta la recaudación, de hecho se estima por el Banco de España, que la recaudación estatal para 2.023 va a ser la más alta de la historia.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David,





Ayuntamiento de Borox

diciendo que es verdad, que se han subido algunos impuestos, también y no habéis hablado que se han subido las pensiones, ha sido un record, ha sido un 8,5% creo recordar, mientras cuando gobernaba la derecha subieron un 0,25%.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, si las pensiones y los salarios se suben en un porcentaje inferior a los que crece la inflación y no se deflactan los tramos de IRPF, al fin y al cabo lo que se consigue es una disminución del poder adquisitivo, si suben el salario un 9% y la inflación un 20%, estas perdiendo un 11%.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, la inflación ha subido bastante y además en los alimentos de primera necesidad, ha subido bastante más.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que ha subido un 14% y somos de los países que menos inflación de Europa.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios concejales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a Favor: Ocho, cuatro del Grupo Municipal de Ciudadanos y cuatro del Partido Popular.

Votos en contra: Dos del Partido Socialista Obrero Español.

Abstenciones: Ninguna.

Quedando por tanto, la nación aprobada.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación, cuenta, de Alcaldía

DECIMO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA, DE ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, quiere dar cuenta de un asunto en concreto, la verdad, para mi bastante grave, desde mi punto de vista, estoy hablando de las depuradoras del Nuevo Borox, me he tomado nota, deciros que el día seis de marzo de este año, hemos recibido un requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el cual se nos otorga el plazo de un mes para informar sobre el cumplimiento de la condición quinta y remitir la documentación indicada en la condición sexta de la autorización de vertido, advirtiéndonos que transcurrido dicho plazo sin que se reciba la





Ayuntamiento de Borox

documentación, se podrá acordar el inicio del procedimiento de revocación de vertido vigentes en el Nuevo Borox.

En el Nuevo Borox, tenemos ocho depuradoras y digo que el asunto es grave, porque este asunto no es de ahora, este asunto viene desde el año 2011, quiero decir que estas depuradoras por parte de la Confederación Hidrográfica de Tajo, se mando un requerimiento en mayo de 2.011, al Ayuntamiento de Borox, concediéndole un plazo, una fecha limite hasta el 31 de diciembre de 2.011, precisamente, para que solventase los problemas que había con esas depuradoras, en ese requerimiento, ya se advertía que si no se cumplía, no se atendía el requerimiento, se revocaría la autorización de vertidos, en diciembre del año 2.011, asimismo, se efectúa un nuevo requerimiento al Ayuntamiento de Borox, porque no se había cumplido con el anterior y se le otorga un plazo hasta mayo de 2.012 para cumplir, como tampoco se cumplió o no se atendió este requerimiento en julio de 2.012, la Confederación nuevamente requiere al Ayuntamiento de Borox y le concede un nuevo plazo que terminaba el 31 de Diciembre de 2.012, como tampoco recibió atención al requerimiento que había efectuado en el 2013 se le requiere nuevamente al Ayuntamiento de Borox y se le concede un plazo hasta el 1 de julio de 2013, precisamente para dar solución a ese tema de las depuradoras.

Por parte del Ayuntamiento de Borox, de fecha 11 de Junio de 2.013, se presenta una memoria un presupuesto para dar una posible solución a la cuestión que podía hacer que se revocase esa autorización de vertido a pesar de que previamente y vía correo electrónico que habían recibido el técnico del Ayuntamiento, el Alcalde y el Concejales, Jaime, no sé si tú entonces eras el concejal de obras y el concejal de obras, en el cual se advierte que esa documentación que se va a remitir no es la requerida, pues se remite, el 28 de Junio de 2.013, la Confederación comunica nuevamente al Ayuntamiento de Borox que nos e ha dado cumplimiento a las condiciones que constan en la autorización y que en consecuencia se iniciaran los trámites para proceder a la revocación de la autorización de vertido.

Nosotros no sabíamos nada, lo desconocíamos y el seis de marzo de este año, ha llegado ahora este nuevo requerimiento en el cual se nos concede el plazo de un mes para hacer lo que en doce o catorce años no se había hechos, hemos iniciado ya todos los trámites y nos hemos puesto en marcha, si que he de señalar que por el Ayuntamiento de Borox, en el año 2.012, se procedió a la contratación de una empresa para dar solución a este asunto, supongo que esa empresa cobraría por el trabajo realizado, pero vamos se procedió a la contratación de una empresa determinada para dar solución a este asunto, supongo que esa empresa cobraría por el trabajo realizado, pero vamos no llego a buen fin y por supuesto fue rechazada en la Confederación. Nuevamente con una empresa distinta, el Ayuntamiento de Borox, procede a la contratación mediante Resolución de Alcaldía nº 253/2014, esta empresa si





Ayuntamiento de Borox

que ha cobrado y si se la cantidad, 5.900 €.

Yo, cuando nos llega este requerimiento, claramente lo considero muy grave, me alarmo, entonces lo que haga es pedir que me busquen en el archivo estos expedientes, si que he visto los contratos de estas empresas y bueno me llama la atención que con la segunda empresa que se contrata en 2.014, no hay documentación prácticamente en el expediente, simplemente el expediente de contratación, tengo aquí la empresa, el nombre de ella y de la persona que la gestionaba que sigue siendo la misma, me puse en contacto con el administrador de la empresa, que reá el técnico que había venido hacer el trabajo de campo, me dijo que los informes con los que se tenían que hacer estaban terminados, entregados en el Ayuntamiento, y que ahí a cabo su trabajo, esos informes por aquí no aparecen, yo les dije que me los facilitase, pero a mi no me lo ha facilitado.

Claro, nos sorprendió, es que si el trabajo esta acabado y encima por dos veces 2.013 y 2.014, pues que no se remitiese nada a la Confederación y bueno tendremos que continuar con este tema, porque es verdaderamente grave con independencia de que nos pueden revocar la autorización de vertido, pues bien, es que me planteo, si en este Ayuntamiento en legislaturas pasadas se renuncia de forma expresa a la autorización de vertido que teníamos concedida del Polígono Industrial Jesús Menchero, se permite que nos retiren la autorización de vertido del Polígono Industrial Antonio del Rincón, y también se ha venido casi provocando que se nos revoque la autorización de vertido del Nuevo Borox, me planteo que gracias a Dios, a que la depuración del casco urbano, la lleva la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, porque es que si no, estaríamos en las mismas, me da que pensar, no lo sé, por mi parte informaros de esta situación tan desagradable y tan grave que hace un mes nos hemos encontrado, por mi parte esta información y ahora doy paso al Concejal de Hacienda, para que proceda a dar la información económica.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que va a dar cuenta del último informe económico de esta legislatura, ya que asistimos el día de hoy al último pleno ordinario y bueno tal vez me extienda un poco más, pero quiero dar un análisis global de lo que han sido estos cuatro años.

El informe de Secretaria de 26 de abril, desprende los siguientes datos que voy a leer a continuación.

Actualmente la cantidad pendiente de pago a proveedores es de 285.628 €, una cifra que quizá pueda parecer muy abultada pero únicamente responde que recientemente se han certificado y facturado grandes obras municipales como ha sido el plan de asfaltado de los fondos de Filomena de 185.000 € y que se termina de pagar entre las dos próximas semanas, también la certificación final del polideportivo y de la pista multideporte parcial, en cuanto a las deudas con la mancomunidad de municipios y aguas de Castilla La





Ayuntamiento de Borox

Mancha, existen actualmente unas cantidades de 50.445 y 29.000 €, respectivamente, con la seguridad social no existe deuda alguna y hacienda estatal tampoco existe con respecto a los prestamos a largo plazo contraídos con entidades bancarias desde el último informe se amortizado un pasivo de 70.000 €, a día de hoy solo faltan por pagarse 77.191 €, relativo a prestamos bancarios que se desgranar en dos, uno pendiente de pagar unos 76.000 € y otro de 7.191 €.

En cuanto a las nuevas deudas aparecidas a lo largo de 2.011 y fueron decretadas por sentencia judicial firme y que proceden de procedimientos judiciales de hace años de legislaturas anteriores en estos meses desde que se emitió el último informe se han pagado 97.000 € del procedimiento de Borox Golf, 13.000 € del procedimiento de ejecución de ingresos indebidos de Euroseña, las cantidades de pago que se van a compensar antes del mes de junio que es el plazo que establece el Juzgado con las cuotas tributarias que hay pendientes de ejercicios pasado y actual a favor de la mercantil, por lo que esa deuda quedará pagada en estos dos meses, y con eso se dará cumplimiento a la sentencia judicial.

En cuanto a la liquidez con que cuenta el Ayuntamiento, actualmente es de 236.561 €, en las cinco cuentas corrientes que hay en bancos.

En cuanto a los arrendamientos financieros que tiene el Ayuntamiento, se han pagado desde el anterior informe 11.000 €, en lo relativo al campo de fútbol municipal y 1.300 € en canto a las cámaras, 1.800 € del vehículo de policía local.

Asimismo voy hacer un resumen de estos tres renting, de lo que se abonado durante estos cuatro años, estos renting no se contabilizan como deuda financiera, pero son recursos que hay que destinar igualmente.

El renting del campo de fútbol, han sido 67.500 € al año, lo que en la legislatura se han pagado ya 270.000 €, en esta legislatura y representa un 60% del coste de la inversión informar a todos que a día de hoy queda menos de un año para que se pague íntegramente.

En cuanto al renting de las cámaras de seguridad consistía en 60 mensualidades con un importe de 40.285 €, en esta legislatura se han pagado unos 30.000 €, que representa el 80%, se van a pagar cuatro años, el renting era de 5 y nada queda una o dos mensualidades.

Y por último, el último arrendamiento financiero que sea firmado por parte del Ayuntamiento, es para el vehículo de policía local, contratado para un plazo de cuatro años y finalizara en 2.026 por un importe de 44.000 € y actualmente solo se han pagado esas cuatro o cinco cuotas desde que se adquirido el vehículo, y en definitiva el importe que debe el Ayuntamiento de Borox, descontando la parte correspondiente de la concesionaria con infraestructuras del agua, a día de hoy es de 350.881 €.

Quiero destacar y recordar que el porque, tenemos esta cifra de deuda a día de hoy, porque no ha podido ser que al finalizar esta legislatura, estuviera





Ayuntamiento de Borox

totalmente solventada la deuda, se debe a que en estos cuatro años como todos sabemos han surgido nuevas deudas, de años anteriores que suman un importe total de 760.025 €, aproximadamente, son correspondientes como ya sabemos 420.000 € del procedimiento de Borox-Golf, 102.000 € del procedimiento de Diaz-Meco en el que se incluían los intereses de demora y los 286.000 € de los ingresos indebidos de Eurosesaña, si no hubiera sido por estas obligaciones por deudas pasadas, la deuda calculo que hubiera quedado a cero a finales del 2.021, de hecho así lo mostraba el último informe de endeudamiento de ese año a fecha de noviembre de 2.021, en el solo se debían 27.000 €, por parte del Ayuntamiento y nada simplemente decir que espera que la próxima corporación municipal, que tome posesión después del 28 de mayo, pues se encuentre, vamos estoy seguro que se va a encontrar una situación económica financiera, mejor que la que hemos tenido en esta legislatura, y nada simplemente confiar de que no aparezca nada nuevo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

UNDECIMO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que no pensaba intervenir, pero a raíz de la última intervención de la Alcaldesa, no sé con que intención, en relación a lo manifestado en el último escrito de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con respecto a las depuradoras del Nuevo Borox, que quiero puntualizar que no son depuradoras, son ocho fosas sépticas.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que ha utilizado los mismos términos que utiliza la Confederación.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, has hecho alusión a los años 2.011, 2.013, en lo que no estoy de acuerdo con la forma de plantearlo que has tenido, después en primer lugar también me sorprende que ahora den un plazo de un mes, advirtiéndome por séptima u octava vez lo de la revocación de vertido en la urbanización Nuevo Borox, ya digo por séptima u octava vez, o sea, según lo último que tiene la confederación es del año 2.013, o sea desde el año 2.013, vienen a requerir en el año 2.023, que será cierto, que no digo que no, y dan el plazo de un mes, pues lo mismo nos ocurrió en el año 2.011, 2.012 y 2.013 y





Ayuntamiento de Borox

efectivamente se encargaron dos estudios, no recuerdo sinceramente el contenido de esos estudios porque hace diez años evidentemente, si recuerdo que uno de ellos proponía hacer dos plantas depuradoras, que por la vertiente que tiene, la orografía de la urbanización había que hacer dos depuradoras, una en la parte sur a la izquierda hacia el polígono, otra en la parte norte, una a cada lado, había por tanto que hacer tres depuradoras, levantar media urbanización, nos íbamos a un coste, que en aquel momento, era algo impensable, que no era viable, no se podía asumir hacer esa obra, eran millones de euros, eran tres depuradoras y había que hacer las acometidas a las depuradoras, porque no hay depuradoras, lo que hay son ocho fosas sépticas y después se encargo otro estudio, no recuerdo bien, pero creo que hablaba de hacer en las fosas sépticas, hacer algo natural, poner una vegetación, para que se quedase como algo natural del terreno y al final después de dos años y medio de negociación con las reuniones, que se tuvieron con la Confederación, quedamos en que manteniendo las fosas sépticas limpias, que es verdad, que no se estaban limpiando dos veces al año y a partir de ahí, si lo empezamos hacer, que manteniéndolas limpias, también vinieron unos años de crisis económica, y dijeron que vale, hasta ahí puedo decir, ahora me sorprende que diez años después, vengan a decir la posibilidad de que se revoque la autorización de vertido y den el plazo de un mes para resolverlo o sea ellos para hacer un escrito tardan diez años y al Ayuntamiento para ejecutar una solución le dan el plazo de un mes.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular, diciendo que en primer lugar no tengo ninguna intención como habéis observado en toda esta legislatura, he informado de todo lo que llega al Ayuntamiento.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, has informado, pero has tirado hacia el Alcalde y el Concejales en aquel momento.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no, de verdad, que me estuve revisando los correos, iban dirigidos hacia la técnico, y es verdad eran las tres personas que venían, no tengo ninguna intención, he hecho lo que siempre he venido haciendo, informando.

Para empezar, creo que es un asunto de tal magnitud, de tal gravedad que aunque no hubiese dinero, creo que se podía haber solicitado un préstamo a varios años como ha ocurrido con otras cosas.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, cuando teníamos diez millones de euros de deuda.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no te hablo del 2.011, te hablo del 2.015, 2.016, 2.017, 2.018.

Interviene la Concejales del Partido Popular, D^a Maria Rosa del Pozo García, diciendo, si ya dijeron que limpiando las fosas sépticas, valía, pues se dejo así, en la situación que estábamos tan precaria.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, porque no se ha solicitado un préstamo para la depuradora del polígono industrial Antonio del Rincón, en el año 2.021, 2.022.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el uso de la palabra, la tengo yo, cuando yo termine, pedís el uso y seguís, he deciros también que el convenio que tenemos con la Junta, es la encargada y es la competente para el tratamiento de la depuración de esas aguas, con lo cual, mirándonos bien en el convenio, lo primero que hemos hecho, ha sido solicitar a infraestructuras de agua que haga como hizo en el casco urbano, porque una cosa es Confederación, que es la que nos dice que es lo que se está haciendo mal y otra es infraestructuras, además se ha solicitado por escrito en cuanto llego esto, agarrándonos al convenio que tenemos con ellos, a lo cual ellos se ocupan del agua residual de lo que es el casco de Borox, además viene expresamente así y la ley dice que es infraestructuras, es decir la Junta, quien tiene la competencia para tratar esas aguas, las aguas residenciales por así decirlo, en cuanto a la depuradora de la que hablamos, tal vez, si no hubiéramos permitido que la desguazasen.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios concejales.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, te voy a decir, la verdad, dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular, has sido super respetuoso en toda la legislatura y super educado, de verdad.

Estamos hablando de un documento, en el cual, me dices y os van a dar un mes y nos dijeron que solo hacia falta hacer esto aquí, están todos los requerimientos, os digo que yo no quiero mentir, que el que queráis lo podéis ver, en todos y cada uno de ellos se exige y se pide lo mismo al Ayuntamiento, en todos, están aquí todos, los de 2.011, 2.012, 2.013 y en este último que ha llegado ahora hacen un resumen de todos y dicen en aplicación en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto, tal con fecha tres de mayo de 2.011, se revisaron las autorizaciones otorgadas al Ayuntamiento para efectuar los vertidos de aguas residuales procedentes de ocho depuradoras del Nuevo Borox a filtro verde en el término municipal de Borox, estableciéndose en la disposición quinta la obligatoriedad de presentar antes del 31 de diciembre, el proyecto técnico de las nuevas instalaciones de tratamiento conjunto, porque de todas las aguas residuales generadas en la urbanización, o en el caso de ser viable la documentación necesaria para conectar los vertidos al sistema integral de saneamiento de Borox, posteriormente mediante resolución de fecha tal se estableció un nuevo plazo que finalizo en diciembre de 2.012, con fecha 11 de Junio de 2.013, tuvo entrada en este organismo de cuenca, es en este escrito donde van indicando, a mi me extraña, entonces yo pedí los expedientes y lo primero que hice fue comprobar que estaban aquí esos requerimientos y si quieres leemos lo que pone cada requerimiento que yo no tengo inconveniente, de verdad.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, preguntando, ¿si se están limpiando las fosas sépticas?

Se le contesta por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que si.

Interviene, el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, preguntando, ¿si dos veces al año?.

Se le contesta por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidente, que si.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que le sorprende que desde 2.0013, no diga nada la Confederación y lo diga en 2.023.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que así ha sido y vuelvo a decir aquí tenéis los expedientes, yo no tengo intención de mentir a nadie que lo pueden ver quienes están aquí asistiendo al pleno, todos los concejales, el pueblo entero, que no tengo intención de mentir ni nada y es que esta aquí.

Interviene el Concejales del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que en el 2.012, 2.013, no podíamos pedir un préstamo como bien sabes tú, dirigiéndose a la Alcaldesa.

Contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ella no lo sabe, ella no estaba aquí.

Interviene el Concejales del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que ya lo dice él, durante ocho años estuvimos pagando un 1.000.000 € anuales, os dejamos en el 2.019 poco más de un millón y poco de deuda y en cuatro años no lo habéis quitado y lo deberíais haber quitado, claro que os han salido cosas, de esas nos salieron a nosotros diez o doce, ya no recuerdo cuantas, José Antonio, porque perdí la memoria ya, de tantas como nos salieron, claro que os ha salido lo de Borox-Golf del 2.011, que no es del 2.011, sino del 2.007, claro que os han salido ingresos indebidos, nosotros debíamos a Menchero, no recuerdo cuanto un millón de euros.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que los ingresos indebidos han salido ahora, pero se dispuso en esos años.

Interviene el Concejales del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, por supuesto, porque este Señor, se tiro muchos años, sin pagar nada de impuestos, muchos, unos cinco y en los dos últimos años fue cuando empezó a pagar impuestos, a pagar IBI, y resulta que estaba mal hecho, no es nuestra culpa, es culpa de catastro, que lo hizo mal, y paga más, y se lo hemos tenido que devolver, como hay mucha gente que paga de más y hay que devolvérselo, pero no es nuestra culpa.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, eso no quiere decir, que a pesar de que no fuera vuestra culpa, el Ayuntamiento dispuso de ese dinero, que no le correspondía.

Interviene el Concejales del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, como no va a disponer de ese dinero, si eran impuestos de este Señor, que llevaba seis años sin pagar un duro de impuestos, que te crees que este





Ayuntamiento de Borox

Señor va a pagar impuestos y lo vamos a dejar a parte.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que lo único que se ha demostrado es que en ese año se dispuso de 236.000 € que no correspondían, que son los que tenemos que devolver ahora.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo catastro, lo hizo mal y nosotros hasta que este Señor no reclamo los ingresos indebidos no lo sabíamos, porque si nosotros lo hubiéramos sabido lo hubiéramos dejado apartado, porque nosotros más escrupulosos que hemos sido con el dinero, y te vuelvo a repetir estuvimos pagando durante ocho años un 1.000.000 de € de un presupuesto poco más de 3.000.000 de €, no como vosotros que tenéis un presupuesto de cuatro millones y pico y en cuatro años no habéis pagado el millón y poco que dejamos nosotros.

Te voy a decir, una cosa, todo esto no hace falta decírtelo, yo, todo esto lo sabe el pueblo, perfectamente y esta en la calle y lo dicen de boca a boca.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo si vamos debe ser el tema principal que se habla en Borox, pero vamos lo que no puedes llegar y decir que cuando salisteis había una deuda de un millón y poco y no la hemos pagado, ya explicado y se ha podido comprobar que aunque esa deuda, estuviese contabilizada de esa manera, no era tal, porque realmente existía deuda pendiente, sea demostrado que debía pagar el Ayuntamiento de Borox, prácticamente de 760.000 €, casi 800.000 €.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, como se publico en su día una deuda de 8.500.000 €, que no era tal que luego apareció 2.000.000 más hasta los 10.000.000 €.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo por eso y es algo aceptable, algo real, que digas que en ese momento, había una deuda de 1.200.000 € y que no hemos sido capaces de pagar esa deuda, porque no ha sido ese 1.200.000 €.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, suma ese 1.200.000, más 750.000 €, ¿Cuánto da?, 1.950.000 €, lo hubiese querido yo, para mí.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo más lo que se ha pagado de arrendamientos, más lo que se ha destinado a inversión de infraestructura.

Lo que, desde luego, es una falsedad y no puedes decirlo, es que en cuatro años, no hemos sido capaces de pagar un 1.200.000 €, porque si hubiera sido un 1.200.000 €, como ya he dicho se hubiera quedado pagado en noviembre de 2.021.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, lo he dicho varias veces aquí, y lo volveré a decir, nos quedan muchos años de salir pufos, como estos, muchas legislaturas.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, no lo dudo, pero no tiene ninguna relación con lo que has dicho.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, yo tengo una pregunta, si realmente como dices, Jaime, no se podían acometer esas obras, llamémosles depuradoras, fosas sépticas, como queramos llamarles, porque se encargan estos trabajos, y se gasta un dinero para luego no hacer nada, si desde un principio se pensaba que no se puede asumir, y no se podía hacer nada.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, el primero es el que habla de hacer varias depuradoras, eran números inviables y el segundo, ya se habla con una empresa y que busque una solución alternativa que eso no es viable para el Ayuntamiento y por eso propone lo de algo natural.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, pero si yo te creo Ramón, pero esa solución no llego a la Confederación.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que si que llego a la Confederación.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, a buno fue la del 2013, la que dicen que no, que la solución no es esa y requieren perdón.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que se les puso de manifiesto, que lo que estaban pidiendo no es viable, para el Ayuntamiento o bien lo ejecutan otras Administraciones, como es la Junta, con la que también se hablo el tema y dijeron que de momento no.

Todo esto, porque cuando teníamos reuniones del POM, una de las primeras cosas que salían era el tema de la depuración, tanto del Nuevo Borox, como del Polígono Industrial de Abajo.

Interviene la Concejal del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, que le gustaría saber como esta el tema del comedor, si se avanzado algo, si se tiene un sitio para poder hacerlo, porque creo que lo suyo, es hacerlo ahora, porque es el momento, por el tema de matriculaciones, así la gente se hace una idea de si va haber comedor o no, para la hora de dejar al niño en Borox o no, lo suyo es que lo dejaran en Borox, para superar el ratio y cuanto antes nos puedan hacer el colegio superando ese ratio, pero si no buscamos una solución al comedor, no se hace el comedor, vamos a seguir igual, al final no superamos el ratio y no avanzamos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, simplemente decirte que si, que están buscando sitios para adecuarlos a comedor, tal y como hablamos en la reunión que hemos mantenido en la cual, también estabais presentes, hay propietarios que nos han dicho que no, que no contemos con sus naves,





Ayuntamiento de Borox

porque no tienen intención de arrendar, ni hacer nada y que las están utilizando, luego otra que vimos que pensábamos que también tenía biocemento, hemos comprobado que no tiene biocemento, no han contestado si nos la quieren arrendar o no.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo y desde nuestro punto de vista y nosotros por ayudar porque al final nos tenemos que ayudar entre todos, para sacar esto adelante, no veis factible la cafetería del Ayuntamiento de Borox.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, ¿la cafetería?, haber las solicitudes que había, que se nos comunico desde el colegio, bueno, estabais en la reunión, eran ciento y pico, entonces en la cafetería, es imposible, ciento y pico niños, no caben ahí a comer y con los carros por el medio, ahí, es imposible, a mi no me hubiese importado.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo, yo creo que la cafetería es muy factible.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, es más, yo a la Delegación, se lo ofrecí vía colegio, me llamó el director y me dijo podemos contar, y le dije en el Ayuntamiento si, lo que queráis, pero claro para ciento y pico niños, en principio que no son los que se vayan a matricular, sino ciento y pico es la comprobación que hicieron de los que ya están matriculados, entonces hay ciento y pico niños, que no pueden comer.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo y utilizando el salón polivalente, como comedor, solamente para la hora de la comida, no podría ser, yo es por dar ideas.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, el polivalente, no lo sé, la verdad.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, tenemos la cafetería, podemos usar el salón polivalente, que es muy grande, lo podemos utilizar para los días de diario.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que al equipo directivo del colegio, yo les trasladé que si desde aquí se podía, que si ningún problema.

Quizá tampoco nos hemos centrado en el polivalente, porque son los propios miembros del Ampa, acuérdate que propusieron varias naves porque ellas decían que cuanto más carga estuvieran del cole, que mejor, que si luego llueve, que si hace frío, que si los niños tienen que venir para ya, para ca, ellas mismas fueron las que propusieron que fuese en alguna nave, que si fuese posible que estuviese pegado al colegio, que decíamos si, pero tienen que ser dos naves, ellos estuvieron mirando naves y nos lo pasaron por el grupo que tenemos de wasap.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, pues nada haber si somos capaces de encontrar una solución contra antes, sobre todo antes de que empiece el cole para intentar solucionar este problema que tiene el cole contra antes.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, bastante más gente ha estado, más gente en la cafetería y en el polivalente dando banquetes, comuniones, bautizos, vamos hacer todo lo posible.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, no se trata que en un momento determinado, que desconocía lo de las comuniones y eso tú particular, metas a 500.000 personas en el salón de tu casa, hablamos de un comedor escolar y de unos requisitos que va a pedir la Junta, de hecho en la reunión de la Delegación, así nos lo trasladaron que ellos nos tendrían quedar el visto bueno que necesitábamos y en cuanto al equipamiento que ellos también tendrían que decirnos si es un horno, son tres, si es un lavavajillas y al igual que en el cole hay que respetar en el comedor entonces yo, puedo meter en el sótano de mi casa 1.000 personas, yo las meto, nono hay ningún problema, pero claro yo no puedo, es más es que ellos van a venir a inspeccionarlo y vamos nos tienen que decir si aquí caben 200 niños o no, pero vamos se les puede trasladar y si hay caben en principio los ciento y pico que están dispuestos a estar. Los profes, han hecho un sondeo y esas son las familias que han dicho que sí.

Interviene la Concejal del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, nosotros, no recuerdo en que año lo hicimos y dimos la posibilidad de la cafetería y no se si había unos 15 niños y luego se apuntó uno.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, María Rosa, que está en el grupo de wasap y en las reuniones, verdad, que dijimos que habría ciento y pico.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, le da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo que referente a eso ya que la Junta, se comprometió a pagar el 50%.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el 50% del equipamiento, del arrendamiento o de construir una nueva nave, no, por lo tanto hay que buscar una nave que este en condiciones y arrendarla o un local o bien hacerla o arreglarla nosotros, pero la Junta solamente se comprometió a pagar el 50% del mobiliario, es decir, sillas, mesas, neveras, hornos, es más nos trasladaron que ellos no dirían que necesitaban, ellos lo comprarían, lo pagarían y luego nosotros abonaríamos el 50%.

Interviene la Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a del Rosario Pulido Bravo, diciendo, que ella no entiendo eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, María Rosa, tú estas en el grupo también, eso se dijo así, haber los monitores de recoger y entregar a los niños era como es la Junta la que adjudica el servicio, a la Empresa que sea, dijeron si cabía la posibilidad de que los propios cuidadores de los niños de comedor se acercasen a por ellos y luego de todo el equipamiento ellos pagaban el 50% que nos dirían lo que necesitaban, ellos lo adquirirían y luego





Ayuntamiento de Borox

pagaríamos el 50%.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, si se pudiera conseguir a la Juna el 50% de todo, el local, sería por ejemplo el CAI, si es una subvención del 50% la distancia da igual.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, en primer lugar, decir que aunque es cuestión de pedirlo Charo, te diré, que yo me puse muy cabezona ese día, y si no le podéis preguntar al Ampa o al equipo directivo, bueno en este caso al director, que es el que vino, y yo les dije que no, que corrieran ellos con todos los gastos, ya que era un comedor escolar, insistieron que no, llegó un punto en la reunión, en que empezaron si lo tienes que hacer el Delegado y luego ire yo a inaugurarlo, y dije yo, de eso ni hablar, y dice que como que no, y digo hombre, no vas a poner un duro, vas a ir tú a inaugurarlo, ira el Alcalde que este en ese momento u dijo él, bueno yo no, la Consejera, y dije tampoco, si la Junta no pone un duro aquí, no venís ninguno a inaugurarlo, dijeron que podían llegar hasta ahí, quizá es cuestión de volverlo a pedir otra vez.

Interviene la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a del Rosario Pulido Bravo, diciendo, que dijeron nosotros corremos con los gastos del 50% salió de ellos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, en cuanto a la distancia Ramón, igual, se planteó y se dijo que vale igual que asumiesen todo y palabras del Delegado, igual que tenéis un autobús escolar que pagáis vosotros pues por 10.000 ó 15.000 € más ese autobús se destina para que lleve a los niños y que lo asuma el Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a del Rosario Pulido Bravo, preguntando, ¿si había más gente cuando se dijo eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que sí, las del Ampa, representante de padres y madres, la otra como representante del Ampa, en la conversación estábamos todos y el Director.

Interviene la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a Maria del Rosario Pulido Bravo, diciendo, que ella lo estuvo comentado con las del Ampa, le dijeron que la reunión fue bastante buena, salieron muy positivas de la reunión y en ningún momento me han dicho el chascarrillo del autobús que si pagas tú los 15.000 €, pero eso me choca.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, te vuelvo a decir como tantas veces te he dicho con este tema, no tengo ninguna intención de mentir, máxime cuando estoy hablando públicamente, en el pleno, que se graba.

Interviene la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a del Rosario Pulido Bravo, diciendo, me refiero a que ellas salieron muy contestas de la reunión con el Delegado, si hubiesen salido moletas lo hubieran dicho.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que para el Ampa y lo sabes tanto tú como M^a Rosa, que estáis en el grupo ellas dijeron que salieron muy contestas porque en ningún momento les habían prometido algo





Ayuntamiento de Borox

que no iban a cumplir y que les habían dicho que se iba quitar lo del biocemento por parte de la Junta, y que se iban arreglar las escaleras de infantil.

Interviene la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a del Rosario Pulido Bravo, diciendo, y que el Delegado les ofrece la idea de un comedor para que haya más niños, que se matriculen.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que si, que es verdad y además en el grupo en el que estamos metidas tanto tú, como M^a Rosa, como yo, yo dije que había salido muy desilusionada y las del Ampa dijeron, porque habían salido contestas y dijeron el porque y los motivos están claros, el primero, porque no se habían sentido engañadas en ningún momento, no habían prometido nada que no pudieran cumplir.

Interviene la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a del Rosario Pulido Bravo, diciendo, que pasa con el baño del cementerio, el año pasado presentamos una moción y seguimos igual, y para cuando el asfaltado de las calles que quedan en Borox.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Luis Serrano Martín, diciendo, que se han pedido presupuestos, solo había un presupuesto presentado y estamos a la espera de que presenten más.

Interviene la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a del Rosario Pulido Bravo, diciendo, pero vosotros habéis pedido presupuestos y solo una persona sea ofrecido para hacer un baño, después de un año.

Entonces, si no se ofrecen empresas, no se hace el baño, nos dormimos en los laureles y no conseguimos nunca un baño.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, según el procedimiento, aquí esta la Secretaria, ella siempre nos exige tres presupuestos, es un contrato menor, la adjudicación no hace falta sacarlo a licitación, entonces nos exigen tres presupuestos, cuando no hay presupuestos, como paso con el tema del autobús, si que a las empresas que nos dijeron que no iban a presupuestarnos, les dijimos que pro favor, nos indicasen por escrito que no iban a presupuestar y que no querían hacer el servicio, porque no encontrábamos más empresas, en este caso también, nos lo han dicho, por escrito, no han presentado nada, ahora bien, si con ese presupuesto es suficiente y la Secretaria dice que vale.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, como es una obra menor, no, ¿se puede ejecutar con personal del Ayuntamiento?, puesto el Ayuntamiento tiene oficiales de primera.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el Encargado del Ayuntamiento, nos ha dicho que ellos no llegan a más obras, porque tienen muchas o varias y una zanja, un bache, y que no llegan a más.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, eso, hace que te haga una pregunta, en





Ayuntamiento de Borox

2.020, creo que dijiste que el agua que lo estaba llevando el Ayuntamiento, se iba a sacar a licitación, ¿porque no se ha hecho en estos tres años?, que les ocupa mucho tiempo para el personal del Ayuntamiento y al final no tenemos fontaneros, tenemos que estar contratando Aqualia, servicios externos son más caros.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo como bien sabéis, ese tema estaba encarrilado, cuando entramos, pero bueno la persona que estaba contratada, ya os contamos la historia que había con ella, al final se tuvo que rescindir ese contrato y bueno se nos demandó, lo ganamos, al final se contrato a otra Empresa, el pliego se le ha pasado al servicio jurídico para que lo valore y el estudio de costes se va a publicar que son los que un poco nos están orientado a lo de las fosas del Nuevo Borox.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo el tema del POM llevamos cuatro años más los años de antes.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que el POM hay que empezar como dije el otro día, que sorprendieron mucho los del Partido Popular, porque ahora nos exigen incluir aquellos dos sectores que en su día la Junta exigió al Ayuntamiento que se sacasen del POM y lógicamente ahora que se esta en funciones y con la carga que es eso, lo saben mejor ellos que nosotros no te vas a poner a contratar aun equipo redactor que modifique otra vez el POM.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que haber si en la próxima legislatura no pasan otros cuatro años, sin tenerlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ella también espera que la Corporación, que está aquí, la Junta cada tres por dos cambie de criterio.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que como bien sabéis quedan pendientes de ejecutar dos actuaciones de asfaltado, relativa a dos proyectos distintos, uno se corresponde con la C/ Gravelones, Hidalgos, Castillo Mahúl, Yuncos, Zoja, Mariano García de Lora, que esta previsto si nada lo impide que empiece ya a fresar mañana, y la capa de rodadura, la semana que viene y también se van a ejecutar en ese mismo proyecto la C/ Pina y Cárcel Vieja, pero tal vez esas empiecen la semana que viene, porque no hay nada que fresar, y el otro proyecto corresponde con las C/ Loza, Porcelana, Esquivias, Serrería y ese esta previsto que empiecen el tres de mayo, si no surge ningún imprevisto y el plazo de ejecución va a ser breve, porque son planes que son sencillos de ejecutar, y en una semana, diez días están.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que han ido apurando plazos y nos lo han comunicado porque como luego el de ejecución les lleva nada, lo han ido apurando.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo,





Ayuntamiento de Borox

que deberíais estar muy vigilantes sobre todo con el asfaltado del polígono, para mi van muy lentos, con este ritmo hasta finales de verano no terminan.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que si que van lentos, bajan todos los días, casi siempre, José Antonio y yo con las técnicas y otras veces él con ellas o yo con ellas, la última reunión la tuvimos ayer a pie de obra con el jefe de la Empresa, y con el Encargado y el Jefe de Obra y les dijimos que no podía ser, es más les dijimos que ellos verán que luego va haber una penalización, porque van a incumplir el plazo.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, hay muy poca gente trabajando para un contrato de medio millón de euros.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que lo que les relentiza mucho es que la gente, no respeta lo de prohibido aparcar y es que igual tienen que saltar, volver otra vez, andar avisando que lo quiten, pero vamos que eso no.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, y vigilantes con los metros de bordillo, que no se quede ninguno sin poner.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

